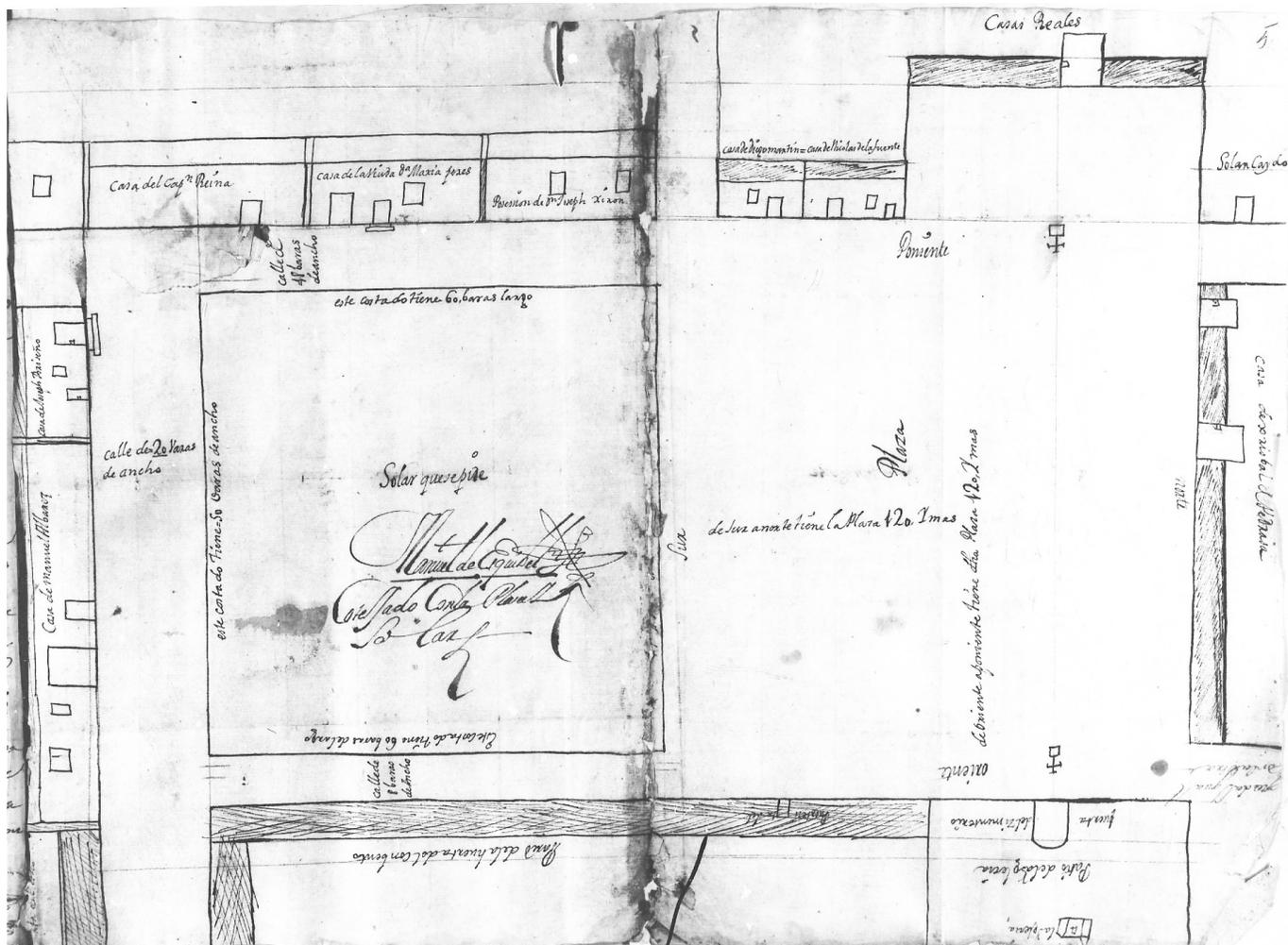


¿SABÍAS QUÉ?

LA PLAZA PRINCIPAL DE HUICHAPAN HOY JARDÍN ZARAGOZA

José Vergara Vergara



Plano de 1710 de la plaza principal de Huichapan. Fuente: Archivo General de la Nación. Tierras: vol. 2703, exp. 11, f. 5. Cat. 1740

La plaza principal de Huichapan –hoy llamada Jardín Zaragoza- tiene su origen durante el siglo XVI. Fue trazada de forma rectangular, tal y como lo disponían las ordenanzas españolas para la fundación de nuevos poblados en la Nueva España, cuya longitud debería ser el doble de lo ancho de la plaza; por tanto, podemos decir que durante los siglos XVI y XVII la plaza conservó el tamaño que tuvo en su origen, hoy en día es más reducida, aunque mantiene su forma rectangular. ¿A qué se debe esa reducción? A que en 1710 el capitán Manuel González Ponce de León, solicitó al Juzgado Privativo de Tierras le otorgase en merced la parte sur de la referida plaza, alegando que se trataba de un “solar eriazo”, es decir sin cultivar o abandonado.

En su petición señalaba las medidas del predio que solicitaba: 60 varas de largo de norte a sur por 50 varas de ancho de oriente a poniente; señaló que el espacio restante de la plaza, ubicada al norte, quedaría cuadrado con más de 120 varas por lado. Enumeró los nombres de los propietarios de las casas colindantes: Manuel Álvarez y Joseph Briseño, por el costado sur; capitán Juan de Reina, de la viuda María Pérez Soriano y Joseph Xirón, por el costado poniente; con “...la pared de la huerta del convento de San Francisco”, por el costado oriente. Aseguró que estos vecinos no resultarían afectados en el acceso a sus propiedades, pues quedarían calles en los tres costados, con veinte, dieciocho y ocho varas de ancho respectivamente.

El propio Manuel González propuso a la autoridad virreinal realizar una “vista de ojos” (inspección) para confirmar lo señalado en su petición. Para tal efecto, se comisionó al escribano Manuel Esquivel. Los resultados se encuentran en un croquis dibujado, anotado y firmado por el propio comisionado, donde anotó la ubicación de las casas y los nombres de los propietarios señalados por González. Además de lo anterior, Esquivel añadió otros datos, como la ubicación de las Casas Reales, de la iglesia y de otras casas identificadas con los nombres de sus propietarios, a saber: por el poniente, las casas de Diego Martínez y Nicolás de la Fuente y un “solar caído”, colindantes con las Casas Reales; por el norte, la casa de Cristóbal de Pedraza, y por el oriente, la puerta del cementerio, el patio o atrio de la iglesia. En el mismo croquis dibujó dos cruces, levantadas en los costados oriente y poniente de la plaza y en eje con la puerta del cementerio y de acceso con las Casas Reales. De la misma vista de ojos resultó un informe escrito, donde asentó haber hecho el croquis referido y donde expuso no existir inconveniente en proceder a la solicitud de la merced, pues, según sus palabras, “...no se le quita a la plaza cosa ninguna, antes sí, queda perfecta, de buen tamaño así para los tianguis, como para las funciones que se ofrecieren en este pueblo.”. Referente a las calles referidas, las ponderó favorable por su anchura, de modo que en las de los costados “...caben dos carretas.”.

La adjudicación requería una subasta pública, donde se diera a conocer el monto de la postura, fijada en 60 pesos y se realizará la puja entre posibles interesados mediante el incremento del monto de la postura, es decir quien ofrecía más de 60 pesos. Durante nueve días, se pregonó la subasta en la plaza principal de Huichapan. Al noveno día se solicitó a las autoridades de la república de indios de Huichapan, gobernador, alcaldes y oficiales, manifestaran si tenían interés en adquirir el predio en subasta, declinándolo al señalar “...no tener dineros y consentían en que se hiciera dicho remate en quien más diera.”. Allanado el requerimiento, el capitán Manuel González ofreció 70 pesos, con lo que mejoraba la postura inicial. Considerada la oferta y al no aparecer otro mejor postor, el pregonero dijo: “... pues que no hay quien mejore dicha postura de los

setenta pesos que dan por dicho solar ... con lo cual quedó echo dicho remate y el dicho Manuel González le aceptó y se obligó a guardarlo y cumplirlo, enterar la referida cantidad en la ciudad de México.”.

Sin embargo, Manuel Álvarez vecino de Huichapan y dueño de una casa con vista a la plaza, impugnó el remate. Alegó que el predio denunciado por Manuel González no era “realengo”, es decir no pertenecía al patrimonio real por tanto no era susceptible de ser rematado. Argumentó sin probarlo tener derecho sobre él, por ser su casa colindante de la plaza, casa construida por sus antecesores en el predio que tenía 116 años (en 1594) habían recibido por merced del virrey Luis de Velasco. Aunque se tuvieron alegatos, la impugnación se subsanó mediante un arreglo entre ambas partes: Manuel González redujo a 35 varas lo ancho del predio requerido, quitándole 15 a las 50 varas originalmente solicitadas; que las 15 varas restadas, se rematarían en favor de Manuel Álvarez, mediante el pago de treinta pesos por derechos reales. En el expediente correspondiente no se tiene evidencia de que Álvarez haya pagado dicha cantidad, por tanto, no llegó a tener la propiedad de esta fracción del predio, lo que a su vez explica por qué actualmente ese espacio corresponde a la llamada plaza Reforma o plaza Benito Juárez. El capitán Manuel González, en el predio que se le adjudicó, construyó la casa donde vivió junto con su hermana Ana, hasta su muerte acaecida en 1750, y corresponde al espacio donde actualmente se levanta el conocido Portal de la Federación.



Portal de la Unión. Año 1985. Fotografía: José Vergara Vergara